



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2016

Expte. N° 336/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1292-15 mediante la cual se convocó a elecciones ordinarias para el día 15 de abril de 2016, con el fin de elegir al DIRECTOR/A y VICE DIRECTOR/A DE LA SEDE REGIONAL ORÁN, y a los representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la mencionada Sede; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 525/12 se crea un cargo de Vicedirector en el ámbito de la Sede Regional Orán.

QUE el artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales, aprobado por Resolución CS N° 125/00 y modificatorias, establece que: "Las Sedes Regionales estarán presididas por un Director y un Vicedirector, quienes estarán asistidos por un Consejo Asesor."

QUE la JUNTA ELECTORAL de la citada Sede con fecha 21 de abril de 2016, proclama como Directora electa a la Lic. Mercedes Susana MACABATE de SAVOY, y como Vicedirector electo al Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, de acuerdo a los resultados de los comicios realizados.

Por ello y atento a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

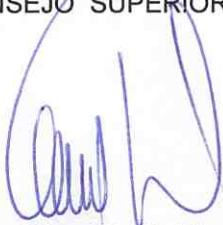
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Mercedes Susana MACABATE de SAVOY, D.N.I. N° 10.531.519, como DIRECTORA de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, D.N.I. N° 14.170.197, como VICEDIRECTOR de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en las partidas individuales de personal superior de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR para la convalidación de la presente resolución, y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0476-16